Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT SANTA MARTA	**Fecha:**	4/1/2026 12:08:05 PM
Pago No:	3	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	Alberto Fabio Pabon Gil				**Identificacion:**	85153173	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	alberto.pabon@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20263542	**Fecha de Inicio:**	20/01/2026	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2026
Periodo a pagar:	MARZO	**No RP:**	110926	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Magdalena	**Municipio:**	Santa Marta		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE META

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento de esta obligación, realicé apoyo jurídico en el marco de la gestión rural integral, mediante la participación en espacios de articulación técnica y jurídica con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas – SATZF y el equipo de la UGT Magdalena, orientados a la definición de lineamientos, rutas y estrategias jurídicas en el curso de los procedimientos de adjudicación directa de predios y del apoyo territorial al componente misional. Dicho apoyo comprendió el análisis del estado de expedientes, la priorización de actuaciones jurídicas, la revisión de insumos documentales y técnicos, el acompañamiento a la estructuración del plan de trabajo conjunto, y la ejecución de actuaciones relacionadas con la publicidad de listados de elegibles y términos de referencia dentro del Programa Especial de Dotación de Tierras a Favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos. Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: 1. Mesa de trabajo SATZF – UGT Magdalena (02/mar/2026): se participó en espacio de articulación virtual entre la SATZF y la UGT Magdalena, orientado al seguimiento de temas misionales y a la coordinación de acciones de apoyo jurídico y técnico dentro de los procedimientos adelantados en la jurisdicción territorial. 2. Mesa de trabajo SATZF – UGT Santa Marta (03/mar/2026): se participó en mesa virtual de coordinación para revisión y seguimiento de información asociada a procesos de adjudicación, como parte del apoyo a la definición de rutas de trabajo y organización de insumos para el avance de actuaciones misionales. 3. Mesa de trabajo SATZF – UGT Magdalena (19/mar/2026): se participó en jornada virtual de seguimiento y revisión de insumos de trabajo entre la SATZF y la UGT Magdalena, como parte del apoyo a la planeación y ejecución de acciones jurídicas y técnicas relacionadas con expedientes y procedimientos en curso. 4. Acta de plan de trabajo de apoyo UGT Magdalena – SATZF (20/mar/2026): se brindó apoyo jurídico en la estructuración del plan de trabajo conjunto, en el cual se revisó el estado de los expedientes, reportándose 62 autos de apertura, 4 devoluciones, 73 autos de apertura sin notificar y 139 autos de apertura notificados; asimismo, se definió como ruta de trabajo la priorización de expedientes con apertura para adelantar acciones de inscripción en ORIP o, en su defecto, la elaboración de ITJ y resoluciones de cierre, con acompañamiento de los componentes catastral, agronómico y documental. En ese mismo espacio se abordó el estudio general del predio La Macarena, las comparaciones de linderos y las conclusiones finales del estudio, como insumos para dar continuidad al proceso de apoyo jurídico desde la UGT Magdalena a la SATZF.	Anexo_2043687_639104848549278 24.pdf Anexo_2043687_639104848605445751.pdf Anexo_2043687_639104848658694411.pdf Anexo_2043687_639104848752443491.pdf Anexo_2043687_639104848990687233.pdf
2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, realicé apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de procesos y procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato, mediante la atención prioritaria de requerimientos formulados en sede de tutela, la gestión interna de insumos técnicos y jurídicos con dependencias del nivel central, y la proyección de respuestas institucionales orientadas a garantizar oportunidad, trazabilidad y cumplimiento de los términos perentorios propios de este tipo de actuaciones. Dicho apoyo permitió dar impulso a procedimientos relacionados con los predios objeto de consulta, evitando dilaciones en la respuesta y asegurando la debida articulación institucional para la emisión de contestaciones de fondo. Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: 1. Memorando 20267700012536 3 (19/mar/2026): se apoyó la gestión prioritaria de insumos institucionales en el marco de acción de tutela relacionada con los predios “La Argelia” y “Costa Rica”, ubicados en Santa Bárbara de Pinto, Magdalena, mediante solicitud urgente dirigida a la Dirección de Acceso a Tierras y a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, requiriendo información sobre convocatoria, medios de divulgación, términos de referencia, actas de entrega y observaciones técnicas o jurídicas necesarias para la respuesta institucional. En dicho memorando se dejó constancia del carácter urgente del requerimiento, por encontrarse en curso una acción de tutela y existir riesgo de órdenes judiciales o incidentes de desacato ante una contestación no integral. 2. Oficio 20267700043399 1 (22/mar/2026): se proyectó respuesta institucional al derecho de petición presentado por Jorge Alfaro García, en el que se solicitó información sobre el proceso de adjudicación de los predios “La Argelia” y “Costa Rica”. Para dicha respuesta se dejó constancia de la gestión adelantada por la UGT Caribe para obtener la información desde el nivel central, precisando que, mientras se consolidaban los insumos requeridos, no era posible emitir una respuesta integral inmediata. Asimismo, se advirtió sobre la necesidad de proteger datos personales contenidos en actas de entrega y demás soportes del proceso, condicionando su acceso a la acreditación de la calidad e interés legítimo del solicitante. 3. Oficio 20267700045903 1 (25/mar/2026): una vez recibidos los insumos solicitados al nivel central, se proyectó alcance a la respuesta inicialmente emitida, complementando la información relacionada con los predios “La Argelia” y “Costa Rica”. En esta actuación se informó que los predios se encontraban en etapa de prealistamiento, que no se había surtido aún la publicación de convocatoria ni la expedición de términos de referencia, y que la entrega de copia de actas de entrega quedaba supeditada a la acreditación previa de la calidad e interés legítimo del peticionario, en observancia del régimen de protección de datos personales y acceso restringido a la información.	Anexo_2043688_639104863459357134.pdf Anexo_2043688_639104863683137193.pdf Anexo_2043688_639104863814949449.pdf
	En cumplimiento de esta obligación, realicé apoyo jurídico en la interlocución y articulación con dependencias del nivel central de la Agencia Nacional de Tierras, orientadas a la planeación y ejecución de acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria en los municipios comprendidos en la jurisdicción de la UGT Caribe, mediante: gestión de requerimientos internos de información con la Dirección de Acceso a Tierras y la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas; coordinación para la publicación en cartelera de listados de elegibles y términos de referencia dentro del Programa Especial de Dotación de Tierras a Favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos; seguimiento a los tiempos de fijación y	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos, conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	desfijación; y proyección de respuestas y memorandos con soporte jurídico y trazabilidad institucional, garantizando publicidad, oportunidad y cumplimiento de las actuaciones administrativas. Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: 1. Memorando 202677000114323 (16/mar/2026): fijación y desfijación en cartelera del listado de elegibles ID9564-B para la adjudicación del predio denominado "El Paugil", ubicado en San Zenón, Magdalena. 2. Memorando 202677000122163 (marzo de 2026): publicación en cartelera del listado de elegibles ID9566 del predio denominado "Los Álamos 3", identificado con FMI 224-4036, ubicado en el municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena. 3. Memorando 202677000146483 (30/mar/2026): fijación y desfijación de los Términos de Referencia ID15371, ID15363, ID15378, ID15369, ID15370, ID15360, ID15366, ID15374, ID15372, ID15376, ID15373, ID15375, ID15368, ID15365, ID15364 e ID15377, correspondientes a la adjudicación de los predios que conforman la Ganadería La Fe, ubicados en los municipios de Astrea, Pijiño del Carmen, Santa Ana y El Paso, en los departamentos de Magdalena y Cesar.	Anexo_2043689_639104820747624661.pdf Anexo_2043689_639104820804757344.pdf Anexo_2043689_639104820912106342.pdf
4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.	En virtud de la Obligación No. 4, relacionada con el apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a correspondencia, derechos de petición y demás requerimientos presentados ante la Agencia Nacional de Tierras, durante el mes de marzo de 2026 se adelantaron actuaciones encaminadas a su cumplimiento, mediante el estudio de las solicitudes recibidas, la recopilación de insumos y la proyección de respuestas dentro del marco de competencia de la Entidad. En desarrollo de lo anterior, se elaboró respuesta a la PQRS radicada bajo N 202677000570312, presentada por Ángel Daniel González Martínez, con salida N 202677000300081 del 5 de marzo de 2026; se proyectó respuesta a la PQRS con radicado de entrada N 202662000909772, presentada por Jorge Alfaro García, sobre información relacionada con los predios La Argelia y Costa Rica, con salida N 202677000433991 del 22 de marzo de 2026; y se elaboró el respectivo alcance a dicha respuesta mediante radicado de salida N 202677000459031 del 25 de marzo de 2026. Estas actividades guardan relación directa con la obligación contractual, al materializar el apoyo en la gestión, trámite, compilación de información y elaboración de respuestas a peticiones presentadas ante la Entidad.	Anexo_2043690_639104714176167795.pdf Anexo_2043690_639105550396067185.pdf
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento de esta obligación, realicé seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la UGT Caribe, mediante la verificación del estado de los riesgos identificados, la revisión de los controles y evidencias asociadas, y el análisis de las acciones de mitigación definidas para la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la gestión institucional y prevenir situaciones que afecten la transparencia y el adecuado desarrollo de los procesos. En ese marco, el 20 de marzo de 2026 participé en la mesa de trabajo de socialización y modificación de la matriz de riesgo – guía 7 versión 2, en la cual se identificaron y valoraron los riesgos de corrupción, se construyó el mapa de calor de riesgo inherente y residual, se consolidó la matriz final de riesgos de corrupción de la UGT Caribe, y se formularon observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de los controles y el seguimiento de las acciones de mitigación durante la vigencia 2026.	Anexo_2043691_639105580763023515.pdf
6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado	En cumplimiento de esta obligación, y por instrucción del supervisor del contrato, realicé actividades complementarias relacionadas directamente con el objeto contractual, consistentes en la fijación y desfijación en cartelera institucional de avisos correspondientes a listados de elegibles y publicación de términos de referencia, garantizando la adecuada publicidad de las actuaciones administrativas, la trazabilidad documental y el cumplimiento de los términos previstos para este tipo de publicaciones dentro de los procedimientos misionales de la Agencia Nacional de Tierras. Durante el periodo, se desarrollaron las siguientes actuaciones: 1. Constancia de fijación y desfijación del listado de elegibles ID9564-B: por instrucción del supervisor del contrato, se efectuó la fijación del aviso el 04 de marzo de 2026 a las 08:00 horas y su desfijación el 10 de marzo de 2026 a las 18:00 horas, por el término de cinco (05) días hábiles, dejando la respectiva constancia de publicación del listado de elegibles ID9564-B. 2. Constancia de fijación y desfijación del listado de elegibles del predio "Los Álamos 3" (ID9566): se realizó la fijación del aviso el 11 de marzo de 2026 a las 08:00 horas y su desfijación el 17 de marzo de 2026 a las 18:00 horas, por el término de cinco (05) días hábiles, dejando constancia de la publicación del listado de elegibles correspondiente al predio "Los Álamos 3", identificado con ID9566. 3. Constancia de fijación y desfijación de publicación de términos de referencia: se efectuó la fijación del aviso el 13 de marzo de 2026 a las 14:30 horas y su desfijación el 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas, por el término de diez (10) días hábiles, dejando constancia de la publicación de los Términos de Referencia Nos. ID15371, ID15363, ID15378, ID15369, ID15370, ID15360, ID15366, ID15374, ID15372, ID15376, ID15373, ID15375, ID15368, ID15365, ID15364 e ID15377.	Anexo_2043692_639105555837568080.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	Alberto Fabio Pabon Gil

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $7,202,378.00 SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 0517099016 del banco BBVA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$43,214,268.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$4,561,506.00 -
Valor Total:	$38,652,762.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$2,640,872.00 -	**$7,202,378.00 -**	**-**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Total Pagado	$9,843,250.00 -
Saldo Actual:	$28,809,512.00 -

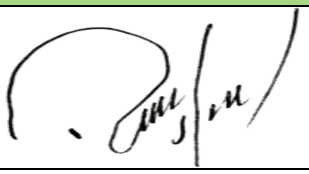
VALOR A PAGAR:	$7,202,378.00 -
Menos este pago:	**$21,607,134.00 -**

-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	44.10%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	**Nombre:**	
No. Identificación:	1082860787	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura
Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.